

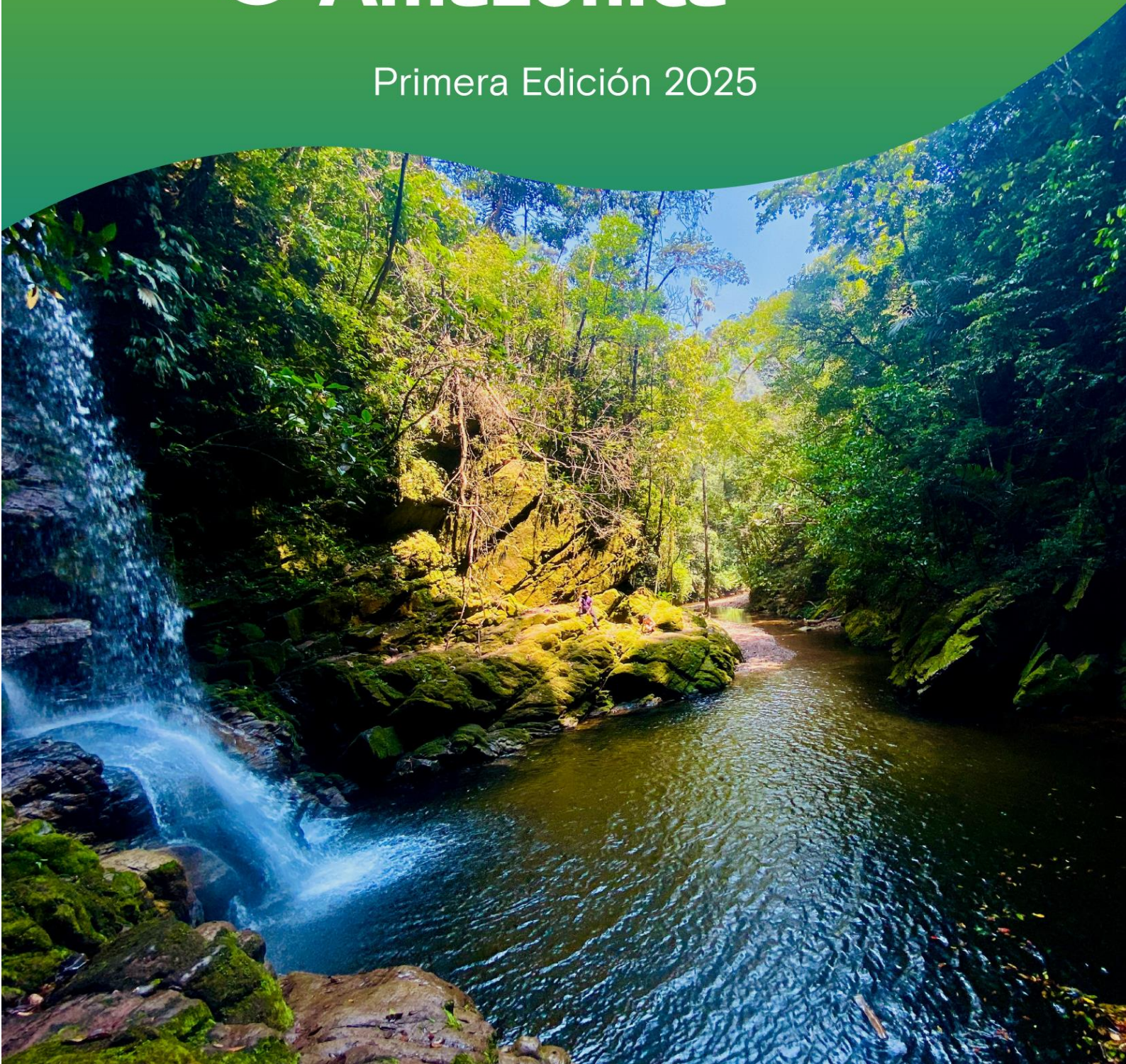


Bases de convocatoria

A white icon for the Bioinversión Amazónica logo, consisting of a stylized leaf above a circular shape that resembles a drop or a seed.

Bioinversión Amazónica

Primera Edición 2025



Contenido

1. Introducción	3
2. Información general	4
2.1 Objetivo de las Bases	4
2.2 Descripción de servicios.....	4
2.3 Metas de la convocatoria.....	4
2.4 Plazo de postulación	5
2.5 Ámbito territorial	5
2.6 Temáticas.....	5
3. Proceso de selección	6
3.1 Evaluación y selección de propuestas.....	6
3.1.1 Evaluación de admisibilidad	6
3.1.2 Evaluación de elegibilidad	6
3.1.3 Priorización: pre-selección de propuestas.....	6
3.1.4 Priorización: evaluación técnica para financiamiento.	6
3.2 Criterios de evaluación	7
3.2.1 Criterios de admisibilidad	7
3.2.2 Criterios de elegibilidad.....	8
3.2.3 Criterios de priorización: pre-selección de propuestas	9
3.2.4 Criterios de priorización: evaluación técnica de propuestas	11
3.2.5 Participación de bionegocios indígenas.....	11
3.3 Evaluación de riesgos ambientales y sociales	11
3.4 Formularios de postulación	12
3.4.1 Formulario de admisibilidad	12
3.4.2 Formulario de elegibilidad.....	13
3.4.3 Formatos para la evaluación técnica y divulgación de propuestas.....	14
3.4.4 Alcances finales sobre la documentación.....	14
4. Términos y condiciones para la provisión de asesoría y financiamiento	15
4.1 Asesoría empresarial	15
4.2 Financiamiento	16
4.2.1 Tamaño de la subvención.....	16
4.2.2 Cofinanciamiento	16
4.2.3 Uso del financiamiento.....	17
4.2.4 Condiciones para los bionegocios	17
4.2.5 Periodo de inversión de las subvenciones.....	18
4.2.6 Condiciones para desembolsos del financiamiento	18
5. Cronograma	19
6. Consultas	19
7. Publicación de bases y resultados	19
8. Anexos	20

1. Introducción

Profonanpe es una entidad privada sin fines de lucro, especializada en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, y a la mitigación y adaptación del cambio climático. Por más de 30 años, ha venido contribuyendo con el sector ambiental, con énfasis en el Ministerio del Ambiente (MINAM) y el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), en la búsqueda, administración y ejecución de financiamiento que complementa los recursos asignados por el país para el cumplimiento de sus objetivos.

Profonanpe es, hasta la fecha, la única institución en el Perú acreditada por el Fondo Verde para el Clima (FVC) como Entidad Nacional de Acceso Directo de programas y proyectos. El FVC es un fondo global creado para apoyar los esfuerzos de los países en desarrollo para responder a los retos del cambio climático, en términos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y/o la adaptación al cambio climático.

En su calidad de entidad acreditada de acceso directo, Profonanpe logró la aprobación del FVC de la propuesta de financiamiento del **Proyecto “Facilidad Financiera para Eco y Bionegocios Amazónicos Peruanos” (EBBF Amazonía**, por sus siglas en inglés), la cual tiene entre sus objetivos “establecer una facilidad financiera de eco y bio negocios, que brinde asesoría empresarial y financiamiento con subvenciones parcialmente reembolsables, para apoyar la gestión sostenible y la conservación de los bosques peruanos”. El proyecto tiene como áreas de intervención el bioma amazónico de las regiones de Amazonas, Loreto, San Martín, Madre de Dios, Cusco y Puno.

EBBF Amazonía busca contribuir en 10 años, con la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), mediante 81,464.5 ha de recursos naturales puestas bajo prácticas mejoradas de gestión de bajas emisiones, y 1,903,468 toneladas de emisiones GEI reducidas, evitadas o removidas, gracias al desarrollo de bionegocios con potencial de reducción de emisiones y/o de incremento de reservas de carbono forestal, en las regiones focalizadas.

Para ello, EBBF Amazonía lanza la 1° Convocatoria de Concurso “**BioInversión Amazónica**”, mediante el cual brindará a estos bionegocios, asesoría empresarial y financiamiento parcialmente reembolsable de capital semilla, tras un proceso de evaluación y selección de propuestas de proyecto de acuerdo a los criterios de admisibilidad, elegibilidad y priorización descritos en estas Bases.

2. Información general

2.1 Objetivo de las Bases

Las presentes Bases tienen por objetivo establecer los lineamientos para la postulación, evaluación y selección de propuestas de proyecto en el marco de la 1° Convocatoria de Concurso “**BioInversión Amazónica**”, desarrollado en el marco del proyecto EBBF Amazonía; mediante el cual se brindará asesoría empresarial y financiamiento de capital semilla con subvenciones parcialmente reembolsables, a bionegocios que contribuyen a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero o al incremento de reservas de carbono forestal, mediante la gestión sostenible y la conservación o restauración de los bosques amazónicos.

2.2 Descripción de servicios

EBBF Amazonía brindará asesoría empresarial y financiamiento a bionegocios amazónicos, a partir de la presentación, evaluación y selección de propuestas de proyecto orientadas a mejorar, ampliar y/o consolidar emprendimientos que guardan relación con el manejo y aprovechamiento sostenible del bosque, bajo prácticas de gestión de bajas emisiones.

Asesoría empresarial: EBBF Amazonía brindará asesoría en gestión empresarial, con apoyo de un socio de innovación, con quien desarrollará un programa de incubación y aceleración adaptado a las necesidades de los bionegocios seleccionados, enfocado en áreas de gestión clave. El programa combinará actividades grupales e individuales de capacitación y asistencia técnica, buscando generar capacidades para la articulación de los bionegocios con fuentes de financiamiento que les permitan desarrollar y escalar sus propuestas.

Financiamiento: EBBF Amazonía proporcionará a los bionegocios financiamiento de capital semilla con subvenciones parcialmente reembolsables, a fin de desarrollar sus propuestas de proyecto y mejorar su perfil de riesgo financiero. En función a la evaluación de propuestas, se definirán los montos de subvención que se asignará a cada bionegocio priorizado, considerando tres categorías de bionegocios (temprano, intermedio, avanzado), definidas en relación a sus años de operación. Al igual que el monto de la subvención, el porcentaje de reembolso correspondiente también estará vinculado a la madurez del bionegocio. Las propuestas de proyecto priorizadas para financiamiento serán denominadas “subproyectos”.

2.3 Metas de la convocatoria

La 1° Convocatoria del Concurso “**BioInversión Amazónica**” tiene por metas:

- Brindar asesoría empresarial a por lo menos 20 bionegocios, mediante un programa de incubación y aceleración para el desarrollo de capacidades en gestión empresarial.
- Financiar un total de \$US 600,000 (seiscientos mil dólares americanos) de capital semilla parcialmente reembolsable, considerando montos de hasta US\$50,000, US\$ 100,00 y US\$ 150,000 por beneficiario, acorde con la madurez de cada bionegocio.

El número total de bionegocios que recibirá financiamiento estará sujeto a la calidad de las propuestas y a los montos otorgados a cada bionegocio, de acuerdo a la evaluación que se realice. Cada bionegocio podrá presentar solo una propuesta de proyecto en el marco de la presente convocatoria.

2.4 Plazo de postulación

La convocatoria permanecerá abierta durante un periodo de 60 días, siendo la fecha de lanzamiento el 25 de febrero de 2025 y el plazo de postulación hasta el 26 de abril de 2025.

2.5 Ámbito territorial

EBBF Amazonía tiene como áreas de intervención el bioma amazónico de las regiones de Amazonas, Loreto, San Martín, Madre de Dios, Cusco y Puno, considerando las provincias y distritos delimitados por la Ley Nro. 27037 - Ley de promoción de la inversión en la Amazonía:

- Amazonas, Loreto, San Martín y Madre de Dios: Todos los distritos.
- Cusco: Distritos de Yanatile de la provincia de Calca, Kosñipata de la provincia de Paucartambo, Camanti y Marcapata de la provincia de Quispicanchis, y todos los de la provincia de La Convención.
- Puno: Distritos de Coaza, Ayapata, Ituata, Ollachea y San Gabán de la provincia de Carabaya, y distritos de San Juan del Oro, Limbani, Yanahuaya, Phara, Alto Inambari, Sandia y Patambuco de la provincia de Sandia.

2.6 Temáticas

EBBF Amazonía busca contribuir a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero generadas por las actividades de deforestación y degradación forestal, y al incremento de reservas de carbono forestal, de la mano con la generación de beneficios económicos a nivel de ingresos y empleo en la Amazonía. Para ello, se enfoca en apoyar bionegocios que contribuyan con el manejo y aprovechamiento sostenible del bosque y que demuestren sostenibilidad a nivel técnico y financiero.

Para acceder a la asesoría empresarial y/o financiamiento, los bionegocios deben presentar propuestas de proyecto que contribuyan al mejoramiento, ampliación y/o consolidación de sus emprendimientos. Los bionegocios y sus propuestas deberán estar enmarcados en las siguientes actividades:

- Producción agrícola bajo sistemas agroforestales¹ (por ejemplo, productos como el cacao, café, camu-camu, sacha inchi, achote, copuazú, plantas medicinales, aguaymanto, miel y subproductos, entre otros).
- Aprovechamiento forestal maderable (por ejemplo, productos como la madera rolliza, aserrada y sus subproductos).
- Aprovechamiento forestal no maderable (por ejemplo, productos como la castaña, látex de shiringa, aguaje, asaí, ungurahui, bijao, uña de gato, entre otros).
- Ecoturismo (por ejemplo, servicios como el turismo de naturaleza, de aventura, avistamiento de aves, turismo comunitario, entre otros).
- Manejo de vida silvestre (por ejemplo, especies como la taricaya, reptiles, aves, entre otras).

¹ Con fines de recuperación de bosques deforestados o degradados.

3. Proceso de selección

3.1 Evaluación y selección de propuestas

La evaluación y selección de propuestas será realizada mediante convocatoria abierta, considerando las siguientes etapas: (1) evaluación de admisibilidad, (2) evaluación de elegibilidad, (3) pre-selección de propuestas, y (4) evaluación técnica para financiamiento.

3.1.1 Evaluación de admisibilidad

En una primera etapa, se evaluará el cumplimiento de los **criterios de admisibilidad** detallados en la sección 3.2.1, mediante la revisión del formulario de admisibilidad (formato de preguntas de admisibilidad, documentos de verificación, y cartas y declaraciones juradas; ver sección 3.4.1 y anexos 1, 2 y 3), que será presentado de manera virtual a través de la plataforma de postulaciones: <https://concursosprofonanpe.vform.pe>. La evaluación de admisibilidad será realizada por un comité de evaluación interno que identificará los bionegocios que se encuentran aptos para continuar con los siguientes pasos de evaluación. La postulación incluye la respuesta a preguntas “filtro” (formato de preguntas de admisibilidad), mediante las cuales se evaluará de manera preliminar el alineamiento de las propuestas con los objetivos de EBBF Amazonía.

3.1.2 Evaluación de elegibilidad

En una segunda etapa, los bionegocios llenarán el formulario de elegibilidad (formatos de propuesta y documentos de verificación; ver sección 3.2.4 y anexo 4), que quedará habilitado en la plataforma, una vez confirmada la admisibilidad de cada bionegocio. El formato de propuesta y los documentos de verificación serán evaluados por el comité interno para definir el cumplimiento de los **criterios de elegibilidad** (ver sección 3.2.2) y el nivel de riesgos ambientales y sociales que presentan los bionegocios en su ámbito de intervención.

Como resultado de la evaluación, se obtendrá un listado de propuestas elegibles y se identificará el nivel de riesgo ambiental y social de cada una de ellas, así como un listado preliminar de las medidas de prevención y mitigación correspondientes a estos riesgos. Las propuestas de proyecto que presenten riesgo ambiental y social alto no podrán continuar con la evaluación.

3.1.3 Priorización: pre-selección de propuestas.

En una tercera etapa, los Formatos de propuesta serán calificados y en base a ello, los bionegocios serán preseleccionados para recibir asesoría empresarial, financiamiento de capital semilla, o ambos, de acuerdo al grado de cumplimiento de los criterios de priorización establecidos para la pre-selección de bionegocios (ver sección 3.2.3).

Como resultado de la calificación se obtendrá un ranking de propuestas. Los bionegocios con propuestas de proyecto con mayor puntaje, serán invitados a continuar con la evaluación técnica para acceder a financiamiento de capital semilla. Otros bionegocios con propuestas de menor puntaje serán invitados a participar del programa de asesoría empresarial.

3.1.4 Priorización: evaluación técnica para financiamiento.

En una cuarta etapa, se solicitará y evaluará información más detallada sobre las propuestas de proyecto de cada bionegocio preseleccionado para financiamiento, la cual será presentada mediante planes de negocio, a través de la plataforma. Los planes de negocio serán evaluados a

nivel técnico y financiero por evaluadores externos, según los criterios de priorización establecidos para esta etapa (ver sección 3.2.4). Aquellos bionegocios de riesgo ambiental y social medio, deberán preparar documentos adicionales relacionados al manejo de estos riesgos, los cuales serán difundidos por EBBF Amazonía como parte de un “proceso de divulgación” a fin de identificar posibles riesgos no encontrados previamente (ver sección 3.3).

La evaluación incluye la revisión en gabinete de los planes de negocio y la realización de visitas de campo a las mejores propuestas. La evaluación en campo será acompañada por una evaluación sobre la gestión de riesgos ambientales y sociales. La evaluación concluye con la priorización de propuestas aptas para recibir financiamiento; estas propuestas serán denominadas “subproyectos”. Según los resultados de la evaluación, los bionegocios podrán ser invitados a recibir también asesoría empresarial.

3.2 Criterios de evaluación

3.2.1 Criterios de admisibilidad

N°	Criterio
1	<p>Tipo de proponente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresa individual de responsabilidad limitada • Sociedad anónima abierta o sociedad anónima cerrada • Asociación formalmente constituida • Cooperativa • Comunidad campesina o nativa, o empresa comunal • Persona natural con negocio (válido solo para asesoría empresarial) <p>(Verificación: Partida registral SUNARP / Reporte tributario para terceros SUNAT)</p>
2	<p>Identificación del proponente: El proponente cuenta con registro único de contribuyente (RUC) activo y habido (Verificación: reporte tributario para terceros SUNAT).</p>
3	<p>Ámbito territorial: La propuesta se desarrolla en las siguientes regiones²: Amazonas, San Martín, Cusco, Puno, Loreto y Madre de Dios; en el ámbito amazónico, según descrito en la Ley N° 27037 - Ley de promoción de la inversión en la Amazonía. (Verificación: Formulario de admisibilidad).</p>
4	<p>Rubro de negocio: La propuesta guarda relación con las siguientes actividades: Producción agrícola bajo sistemas agroforestales; aprovechamiento forestal maderable; aprovechamiento forestal no maderable; ecoturismo; manejo de vida silvestre. (Verificación: Formulario de admisibilidad).</p>
5	<p>Tiempo de constitución: El proponente se encuentra inscrito en SUNARP (persona jurídica) o en SUNAT (persona natural con negocio) desde hace por lo menos 1 año. (Verificación: Partida registral SUNARP / Reporte tributario para terceros SUNAT).</p>
6	<p>Ventas anuales (tamaño de la empresa): El proponente es una micro o pequeña empresa según su nivel de ventas, alcanzado un máximo de ventas en el último año de hasta 1,700 UIT³ (MYPE). (Verificación: Reporte tributario para terceros SUNAT / Registro de ventas).</p>
7	<p>Compromisos y declaraciones: El proponente presenta las cartas de compromiso y declaraciones juradas solicitadas debidamente completadas y firmadas. (Verificación: Formulario de admisibilidad).</p>
8	<p>Riesgos ambientales, sociales y de gobernanza: El subproyecto presenta niveles de riesgo medio (B) o bajo (C); los subproyectos con nivel de riesgo alto (A) serán descartados. (Verificación: Formato de autoevaluación de riesgos ASG⁴).</p>

² Considerando la ubicación del área de bosque a conservar o restaurar en el marco del subproyecto.

³ Umbral máximo correspondiente a una pequeña empresa; Valor de la UIT (2024): S/ 5,150.

⁴ EBBF determinará el nivel de riesgo según un formato de autoevaluación a ser descargado y presentado por el proponente a través de la plataforma de postulación (ver Anexo 3), y que será complementado posteriormente con una evaluación ampliada de los riesgos ambientales y sociales.

3.2.2 Criterios de elegibilidad

N°	Criterios
Potencial de mitigación del cambio climático y reducción de la deforestación	
1	Potencial y costo de reducción de emisiones o aumento de reservas de carbono: La propuesta está alineada con los objetivos de mitigación de EBBF Amazonía y contribuye al logro de los mismos, presentando diferencias significativas entre las emisiones o absorciones forestales entre el escenario de referencia y el escenario bionegocio. El costo por tCO ₂ equivalente evitado no supera los 20 USD. (Verificación: Formulario de elegibilidad).
2	Posible contribución y alineamiento con el marco nacional de REDD+: La propuesta está alineada con la tipología de acciones de REDD+. (Verificación: Formulario de elegibilidad).
Integridad ambiental y sostenibilidad	
3	Potencial para contribuir a la sostenibilidad ambiental: La propuesta contribuye a la sostenibilidad ambiental mediante el fortalecimiento de la prestación de servicios ecosistémicos y/o la conservación de la biodiversidad. (Verificación: Formulario de elegibilidad).
4	Infracciones en materia forestal y de fauna silvestre: El proponente no ha tenido multas por infracciones graves o muy graves en materia forestal y de fauna silvestre en los últimos 3 años. (Verificación: Plataforma de información del MINAM).
Integridad social y sostenibilidad y equidad de género	
5	Promueve el compromiso y la participación de los actores locales: El subproyecto promueve el compromiso y la participación de los actores locales. (Verificación: Formulario de elegibilidad).
6	Promueve el respeto de los derechos de propiedad, acceso y uso sobre la tierra y los recursos (I): El proponente cuenta con derecho de uso del área de bosque relacionada con el bionegocio. (Verificación: Título de propiedad, título de comunidad, contrato de cesión de uso, título habilitante, contratos de aprovechamiento de recursos en Áreas Naturales Protegidas).
7	Promueve el respeto de los derechos de propiedad, acceso y uso sobre la tierra y los recursos (II): El proponente cuenta con un instrumento de manejo aprobado, o está tramitando uno, para el área o parte del área de bosque sobre la cual tiene derecho de uso ⁵ . (Verificación: plan de manejo forestal, plan operativo anual, declaración de manejo u otro, o expediente de tramitación).
8	Promueve el desarrollo local sostenible: El subproyecto beneficia a pobladores locales al generar empleos e ingresos verdes. (Verificación: Formulario de elegibilidad).
9	Mejora la resiliencia de los medios de vida locales: El subproyecto mejora la resiliencia de los medios de vida locales a través de, por ejemplo, la diversificación de ingresos, el acceso a los recursos naturales y la seguridad alimentaria. (Verificación: Formulario de elegibilidad)
10	Promueve la conservación de prácticas tradicionales: El subproyecto promueve la conservación y puesta en valor de conocimientos y prácticas tradicionales. (Verificación: Formulario de elegibilidad)
11	Promueve la participación de las mujeres en el diseño, implementación y beneficios de los bionegocios: El subproyecto promueve la participación de las mujeres en el diseño, implementación y beneficios de los bionegocios. (Verificación: Formulario de elegibilidad).
Potencial de cambio de paradigma y replicabilidad	
12	Potencial de replicabilidad: El subproyecto demuestra potencial de escalabilidad a nivel del territorio o en otras regiones. (Verificación: Formulario de elegibilidad).

⁵ Criterio no válido para producción bajo sistemas agroforestales.

N°	Criterios
Sostenibilidad Financiera y Capacidad Operativa	
13	Funcionamiento continuo: El solicitante tiene al menos un año de operación continua de acuerdo con su registro fiscal y/o registro de ventas ⁶ . (Verificación: Reporte de Impuestos a Terceros de la SUNAT / Registro de ventas).
14	Capacidad de pago: La propuesta tiene un flujo de caja positivo en su tercer año de operación después del período de inversión (Verificación: Formulario de elegibilidad). La propuesta tiene un Ratio de cobertura de servicio de deuda de al menos 1,2, incluido el reembolso de la subvención reembolsable ⁷ .
15	Perfil de riesgo financiero: El solicitante no se encuentra en una categoría de riesgo "Deficiente" o inferior. (Verificación: Informe de Central de riesgos ⁸).

3.2.3 Criterios de priorización: pre-selección de propuestas

Los criterios de priorización para la preselección de propuestas se distribuyen en las siguientes categorías:

- **Información sobre el proponente (40%)**, considerando entre los criterios, el tiempo de funcionamiento, las características del producto o servicio, los principales clientes, las buenas prácticas y certificaciones, el liderazgo de mujeres y la información financiera, entre otros.
- **Información sobre la propuesta (60%)**, considerando 3 subcategorías de evaluación: (i) Propuestas de bionegocio (25%); (ii) Sostenibilidad ambiental y potencial de mitigación (25%); (iii) Sostenibilidad social y de género (10%).

Los criterios y pesos específicos para la calificación se presentan a continuación; la calificación se realizará con puntajes de 0, 5 y 10, según el grado de cumplimiento correspondiente:

Evaluación de información sobre el proponente (40%)

N°	Criterio	Peso
A1	Descripción del producto, ciclo de vida y oportunidades	4%
A2	Descripción de clientes	4%
A3	Lineamientos para la gestión administrativa	3%
A4	Buenas prácticas, certificaciones ⁹ , reconocimientos	3%
A5	Experiencia en eventos comerciales	3%
A6	Apoyo externo	3%
A7	Cantidad de trabajadoras mujeres	3%
A8	Historial Crediticio	4%

⁶ El tiempo de operación continua debe ser de 2 años para el acceso a financiamiento de capital semilla.

⁷ La evaluación de este criterio se basará en la proyección de flujo de caja incluida en el Plan de Negocio, el cual será presentado como parte del proceso de priorización (evaluación técnica de propuestas).

⁸ EBBF Amazonía obtendrá los reportes de riesgo correspondientes a través de una central de riesgo.

⁹ Se considerarán certificaciones de estándares internacionales para las siguientes áreas: cadena de custodia (FSC, PEFC), seguridad (HACCP o equivalente), sostenibilidad, producción orgánica y comercio justo.

A9	Estados financieros ¹⁰	4%
A10	Ingresos por ventas ¹¹	4%
A11	Margen Neto ¹²	5%

Evaluación de información sobre la propuesta (60%)

N°	Criterio	Peso
BIONEGOCIO (25%)		
B1	Idea de negocio ¹³	3%
B2	Resultados esperados	3%
B3	Mercado objetivo	2%
B4	Proceso productivo y comercial	2%
B5	Proyección de inversiones	3%
B6	Proyección de ingresos	3%
B7	Flujo de caja proyectado ¹⁴	3%
B8	Generación de empleo	2%
B9	Cadena de suministro	2%
B10	Potencial de escalamiento	2%
POTENCIAL DE MITIGACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL (25%)		
C1	Servicios ecosistémicos y biodiversidad	3%
C2	Manejo sostenible	4%
C3	Riesgo de deforestación ¹⁵	4%
C4	Superficie ¹⁶	7%
C5	Costo de mitigación	7%
SOSTENIBILIDAD SOCIAL (10%)		
D1	Participación de pobladores locales en el diseño e implementación	2%
D2	Beneficio a pobladores indígenas con empleo verde e ingresos	2%
D3	Participación de mujeres en posiciones de liderazgo	2%
D4	Beneficio a mujeres con empleo verde e ingresos	2%
D5	Procesos de consulta o validación local realizados	2%

¹⁰ No es excluyente no contar con estados financieros (EEFF) para financiamiento hasta US\$ 50,000. Para montos mayores, es necesario contar con EEFF para los 2 últimos años; EBBF podrá solicitar la auditoría de estos EEFF como parte del proceso de evaluación.

¹¹ Es requisito excluyente demostrar ingresos promedio mensuales de S/ 4,700 para acceder a financiamiento.

¹² No es requisito excluyente demostrar un margen neto (MN) positivo para acceder a financiamiento hasta US\$ 50,000. Para montos mayores, es necesario contar con un MN promedio igual o mayor a 2.5% (MN = utilidad neta / ingresos).

¹³ Las propuestas que no se encuentren alineadas a los objetivos del proyecto serán rechazadas.

¹⁴ Es requisito excluyente una proyección promedio de ingresos sobre egresos mayor a 1 para acceder a financiamiento.

¹⁵ Ver en el Anexo 5 el listado de distritos considerados de riesgo de deforestación alto y medio. Las propuestas ubicadas en dichos distritos contarán con una mejor calificación en este criterio.

¹⁶ Las propuestas que no presenten áreas con potencial de mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero serán rechazadas. Se considera para la evaluación el área de bosque sobre la cual se cuenta con derecho de uso, a menos que en el formato de propuesta se comprometa un área menor a conservar o restaurar. Para el caso de comunidades nativas, se solicitará el acta o acuerdo interno sobre el uso del área de bosque relacionada a la propuesta, cuya validez será verificada como para de la evaluación en campo.

3.2.4 Criterios de priorización: evaluación técnica de propuestas

La tabla a continuación muestra los criterios de priorización y el peso específico por criterio; la calificación se realiza con puntajes de 0, 4, 8 y 10 puntos, según el grado de cumplimiento correspondiente:

N°	CRITERIO	Peso
1	Objetivos de la propuesta (ingresos, empleo, acceso a mercado)	10%
2	Descripción del producto o servicio	10%
3	Historia y perspectivas del producto o servicio	5%
4	Mercado potencial del producto o servicio	5%
5	Principales competidores	5%
6	Descripción de la elaboración del producto o la prestación del servicio	5%
7	Estrategias de marketing y comercialización	10%
8	Equipo gerencial y de la propuesta	5%
9	Innovación de productos y/o procesos	5%
10	Potencial de escalamiento	10%
11	Plan de implementación	15%
12	Flujo de caja de la propuesta	15%
TOTAL		100%

3.2.5 Participación de bionegocios indígenas

Acorde con el manual de operaciones del proyecto EBBF Amazonía, la presente convocatoria considerará una cuota mínima de participación de bionegocios liderados por pobladores indígenas, siempre que estos cumplan con todos los criterios de admisibilidad, elegibilidad y priorización correspondientes, según se detalla a continuación:

- Asesoría empresarial: 20% de participación de bionegocios indígenas.
- Financiamiento: Al menos 1 bionegocio indígena priorizado.

3.3 Evaluación de riesgos ambientales y sociales

La evaluación de riesgos ambientales y sociales se realiza como parte de cada etapa del proceso de evaluación y selección, con el fin de establecer la categoría de riesgo en la que se encuentran las diferentes propuestas de proyecto, considerando las definiciones que establece el Fondo Verde para el Clima (financista del proyecto EBBF Amazonía).

Las categorías de riesgo ambiental y social consideradas para la evaluación son las siguientes:

- Categoría A o de riesgo alto: riesgos y/o impactos ambientales o sociales adversos significativos potenciales que son diversos, irreversibles o sin precedentes.
- Categoría B o de riesgo medio: riesgos y/o impactos ambientales o sociales adversos potenciales limitados que son pocos en número, generalmente específicos del sitio, en gran medida reversibles y fácilmente abordables mediante medidas de mitigación;
- Categoría C o de riesgo bajo: Riesgos y/o impactos ambientales o sociales adversos mínimos o nulos.

La evaluación de riesgos avanza de la siguiente manera a través de cada etapa del proceso de evaluación y selección:

- **Evaluación de admisibilidad:** El bionegocio postulante realiza una autoevaluación de riesgos ambientales y sociales. Para ello, descarga el formato correspondiente de la plataforma de postulación, lo completa y carga en la plataforma junto con los demás formatos y documentos de verificación solicitados. El comité interno evalúa la información y establece la categoría de riesgo correspondiente a cada propuesta. Las propuestas de *riesgo alto* son rechazadas y no pasan a la evaluación de elegibilidad.
- **Evaluación de elegibilidad:** El comité interno realiza una evaluación ampliada de riesgos ambientales y sociales de cada propuesta admitida, mediante la cual confirma la categoría de riesgo y perfila las posibles medidas de prevención y mitigación. Para ello, revisa información de fuentes secundarias y toma contacto con el proponente a fin de profundizar en las características del bionegocio y su propuesta. Las propuestas que son consideradas en esta etapa como de *riesgo alto*, son rechazadas y no pasan a las etapas de priorización.
- **Priorización (evaluación técnica de propuestas):** Los bionegocios considerados de *riesgo bajo*, que han sido preseleccionados como potenciales receptores de financiamiento, continúan la evaluación de riesgos ambientales y sociales mediante una visita de campo, la cual se realiza en paralelo a la evaluación técnica y financiera de sus Planes de Negocio.

Los bionegocios considerados de *riesgo medio* elaboran con apoyo de EBBF Amazonía, documentos relacionados al manejo de sus riesgos ambientales y sociales (paquete de divulgación), los cuales serán difundidos como parte de un “proceso de divulgación”. El paquete de divulgación será publicado por el proyecto durante 30 días, para recibir opinión de actores interesados en relación a riesgos que no hayan sido previamente identificados¹⁷.

3.4 Formularios de postulación

Las postulaciones a la presente convocatoria se realiza mediante la presentación de los siguientes formularios a través de la plataforma de postulaciones: <https://concursosprofonanpe.vform.pe>.

3.4.1 Formulario de admisibilidad

1. Formato de preguntas de admisibilidad
2. Formato de autoevaluación de riesgos ambientales y sociales¹⁸, que contiene preguntas relacionadas al bionegocio y su relacionamiento con el entorno en el cual se desarrolla.
3. Documentos de verificación:
 - Partida de registro del bionegocio en la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (Sunarp).¹⁹

¹⁷ El paquete de divulgación se compone de diferentes documentos que son detallados en la sección 3.4.3.

¹⁸ El formato deberá ser descargado de la plataforma de postulación, completado y cargado a la plataforma, como parte del proceso de postulación al concurso (ver a manera de referencia en el Anexo 3).

¹⁹ Medio de verificación no válido para personas naturales con negocio.

- Reporte tributario para terceros de la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT).
- Registro de ventas propio de la empresa (opcional).

4. Cartas y declaraciones²⁰:

- Carta de presentación
- Carta de compromiso de entregar información georreferenciada
- Carta de compromiso sobre el Paquete de Divulgación para subproyectos de riesgo ambiental y social medio
- Carta de compromiso sobre acceso a internet
- Carta de compromiso de contrapartida para acceso a financiamiento
- Carta de compromiso de cumplimiento con Lineamientos y Políticas de Profonanpe
- Declaración Jurada de intereses.
- Declaración Jurada de no participar en actividades prohibidas.
- Declaración Jurada de no participación directa o indirecta en el mercado voluntario de carbono²¹.
- Declaración Jurada de contar con equipo de gestión mínimo²².
- Currículum Vitae del líder de equipo.

3.4.2 Formulario de elegibilidad.

1. Formato de propuesta, que contiene información general sobre el bionegocio y la propuesta, y aborda aspectos relacionados al impacto económico, social y ambiental de la misma.

2. Documentos de verificación:

- DNI del representante legal o titular del negocio.
- Título de propiedad, título de comunidad, contrato de cesión de uso, título habilitante (concesión) o contrato para el aprovechamiento de recursos en ANP.
- Instrumento de manejo correspondiente (plan de manejo forestal, plan operativo anual, declaración de manejo u otro) o su expediente de tramitación.²³
- Acta o acuerdo interno de comunidad nativa que autorice el uso del área de bosque relacionada a la propuesta (para propuestas en áreas de comunidades campesinas o nativas).
- Estados financieros de los años 2023 y 2024 (opcional)
- Certificaciones y premios (opcional).
- Fotografías del producto o servicio (opcional).

²⁰ Los formatos de cartas de compromiso y declaraciones juradas a completar se encuentran a manera de referencia en el Anexo 2. Deberán ser descargados de la plataforma de postulación, completados y cargados a la plataforma como parte del proceso de postulación al concurso.

²¹ A ser validado por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) para el caso de Contratos para el aprovechamiento de recursos en Áreas Naturales Protegidas. Todos los proponentes deben presentar esta declaración, sin embargo, esta tendrá validez solo para aquellas iniciativas que accedan a financiamiento de capital semilla.

²² Se considera como equipo mínimo: un líder de equipo, un soporte técnico y un soporte administrativo. Solo para postulantes de categoría “temprana” (menor a dos años de operación), es posible presentar un equipo compuesto por dos miembros: un líder y un miembro de soporte (técnico o administrativo). En dichos casos, el líder del equipo asume la función técnica o administrativa no cubierta.

²³ Medio de verificación no válido para producción bajo sistemas agroforestales.

3.4.3 Formatos para la evaluación técnica y divulgación de propuestas

Los bionegocios pre seleccionados para recibir financiamiento de capital semilla, descargarán, completarán y presentarán:

1. Plan de Negocio, que contiene información con un mayor nivel de profundidad, y aborda principalmente aspectos técnicos y financieros de la propuesta.
2. Formato de flujo de caja, con información proyectada a nivel mensual, considerando un plazo de 6 años posterior al periodo de ejecución de inversiones de la propuesta (12 a 18 meses).
3. Documentos de verificación: De corresponder, se podrán presentar una o más cartas de compromiso de compra suscritas por clientes del bionegocio, relacionadas a la propuesta de proyecto.

Las propuestas que durante la evaluación de elegibilidad hayan sido consideradas como de riesgo ambiental y social medio, deberán presentar los siguientes documentos de gestión de riesgos como parte de su paquete de divulgación (ver sección 3.3), conteniendo:

- Un resumen de divulgación del subproyecto²⁴.
- Una Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS).
- Un Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS).
- De ser pertinente, un Plan de Pueblos Indígenas (PPI).
- Un formato de divulgación del subproyecto.

Los bionegocios formularán estos instrumentos a la par que sus Planes de Negocio, con el soporte del equipo del proyecto EBBF Amazonía.

3.4.4 Alcances finales sobre la documentación

Los proponentes cuyas propuestas sean elegidas para recibir asesoría y/o financiamiento, deberán presentar según corresponda y posterior al proceso de selección: la vigencia de poder del representante legal de la empresa, expedida por SUNARP con antigüedad menor a 3 meses, en donde conste sus poderes para suscribir contratos o convenios. De igual modo, deberán presentar: los certificados negativos de antecedentes policiales, penales y judiciales del representante legal.

En el caso particular de las propuestas priorizadas para recibir financiamiento, los proponentes deberán abrir y brindar a EBBF Amazonía los datos de una cuenta bancaria exclusiva para la ejecución del subproyecto seleccionado, la cual debe estar a nombre de la persona jurídica ganadora.

Aspectos a tener en cuenta sobre los documentos a presentar:

- Los participantes deberán presentar la documentación completa.
- La información y documentos adjuntos que se consignen en el portal web del concurso tienen carácter de declaración jurada.

²⁴ Incluyendo: (i) el propósito, naturaleza y escala de las actividades, y los beneficiarios previstos, y; (ii) la duración de las actividades propuestas.

- Aquellos documentos que estén firmados deberán presentarse escaneados. No se aceptarán firmas que sean imágenes copiadas o pegadas de la original.
- No se aceptarán documentos que no hayan sido adjuntados al portal web del concurso después del cierre de postulación.
- El límite máximo de tamaño de cada documento será de 200MB. Será importante comprimir archivos para evitar problemas al momento de cargarlos.

4. Términos y condiciones para la provisión de asesoría y financiamiento

4.1 Asesoría empresarial

EBBF Amazonía brindará asesoría empresarial con el apoyo de un socio de innovación, que implementará un programa de incubación y aceleración adaptado a las necesidades de los bionegocios, enfocado en áreas clave de gestión empresarial. El programa será brindado combinando actividades grupales e individuales de capacitación y asistencia técnica. El objetivo es generar las capacidades necesarias para la articulación de los bionegocios con fuentes de financiamiento que les permitan desarrollar y escalar sus propuestas. El programa incluirá las siguientes actividades:

- Suscripción de convenios.
- Desarrollar plan de acción abordando áreas clave de gestión empresarial.
- Desarrollo de módulos de formación²⁵
- Implementación de asesoría y capacitación grupal.
- Evaluación de capacidades del bionegocio para avanzar a asesoría individualizada.
- Preparación de memorandos de inversión para los bionegocios.
- Visitas de sitio a los bionegocios.
- Asesoría y capacitación individualizada para transitar hacia financiamiento.
- Apoyo a los bionegocios para buscar fuentes adicionales de financiamiento.

Los bionegocios seleccionados como beneficiarios de asesoría empresarial, deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Presentar los documentos requeridos para la evaluación de admisibilidad y elegibilidad de propuestas.
- Proveer toda información requerida para la suscripción del memorando de entendimiento.
- Suscribir un memorándum de entendimiento con Profonanpe y el socio de innovación.
- Proveer las facilidades necesarias a EBBF Amazonía y el socio de innovación para llevar a cabo las acciones de asesoría, capacitación y visitas de campo.
- Designar a dos miembros del equipo de gestión clave en el bionegocio, titular y alterno (de preferencia el gerente será el titular), quienes participarán en las actividades de asesoría y capacitación.
- El representante alterno podrá participar en un máximo de 50% de las actividades programadas.
- No recibir menos del 90% de las horas de asesoría y capacitación.

²⁵ Temas de formación: Desarrollo estratégico, Marketing y ventas, Operaciones, Desarrollo de productos, Recursos humanos, Mitigación de riesgos, Impacto ambiental y social, Gestión financiera, Preparación para invertir, monitoreo de salvaguardas REDD+, entre otros.

4.2 Financiamiento

EBBF Amazonía proporcionará financiamiento de capital semilla parcialmente reembolsable, a fin de desarrollar las propuestas de proyecto, mejorar con ello el perfil de riesgo financiero y facilitar el acceso a nuevas inversiones para el escalamiento de las propuestas. En función a la evaluación de los Formatos de propuesta y Planes de negocio, se definirá el tamaño específico de la subvención que se asignará a cada bionegocio priorizado, considerando tres categorías de acuerdo a los años de operación del bionegocio (nivel de madurez): temprano, intermedio, avanzado. Al igual que el monto de financiamiento, el porcentaje de devolución correspondiente estará también vinculado a la madurez del bionegocio.

4.2.1 Tamaño de la subvención

EBBF Amazonía determinará el tamaño específico de la subvención reembolsable que se asignará a cada propuesta elegible para financiamiento, en función a tres categorías definidas por los años de operación del bionegocio. En este sentido, el tamaño y monto de reembolso de la subvención estarán vinculados, por un lado, a la madurez de los bionegocios, y, por otro, al potencial de generación de ingresos, el cual será determinado según el proceso de evaluación y selección descrito previamente. A continuación, se resumen las características de las subvenciones para categoría de negocio:

Categoría	Mínimo de años operación (*)	Monto máximo de subvención	Reembolso Requerido
Temprano	2 años	US\$ 50,000	25%
Intermedio	5 años	US\$ 100,000	50%
Avanzado	7 años	US\$ 150,000	65%

(*) Funcionamiento continuo según reporte tributario de SUNAT

Los bionegocios reembolsarán a EBBF Amazonía el porcentaje de devolución correspondiente a su categoría de negocio, en un periodo máximo de 5 años posterior a un periodo de gracia de 1 año, contabilizado desde la culminación de las inversiones del subproyecto (periodo de inversión). El monto y periodo de devolución quedarán especificados en el convenio de financiamiento correspondiente a cada subproyecto.

El pago anual podrá ser dividido en 4 pagos trimestrales, quedando abierta la posibilidad de establecer otra frecuencia de pagos según la estacionalidad de la actividad financiada. El cronograma de pagos será establecido en el convenio de financiamiento que será suscrito entre Profonanpe y cada bionegocio beneficiario. El reembolso requerido no estará afecto a tasas de interés de ningún tipo. Los reembolsos constituyen recursos que retornan a EBBF Amazonía para el financiamiento de nuevas propuestas.

4.2.2 Cofinanciamiento

El cofinanciamiento comprende los recursos complementarios que el bionegocio se compromete a aportar con la finalidad de concretar el desarrollo de su Formato de propuesta y Plan de negocio. La contrapartida puede ser en dinero efectivo o en especies (servicios, insumos, mano de obra, entre otros). Los bionegocios deberán proporcionar un cofinanciamiento equivalente al

15% del presupuesto total del subproyecto, recursos que pueden provenir del mismo proponente o de terceros.

4.2.3 Uso del financiamiento

El financiamiento debe utilizarse únicamente para los fines establecidos en sus Formatos de propuesta y Planes de negocio y debe aplicarse de conformidad con los términos del convenio de financiamiento. De acuerdo con lo establecido en el diseño de EBBF Amazonía, los bionegocios pueden considerar los siguientes usos para los recursos solicitados:

- Infraestructura
- Maquinaria y equipos de pequeña escala
- Gastos de personal.
- Servicios profesionales.
- Capital de trabajo y adquisición de insumos (hasta el 20% del monto de la subvención)
- Formación, investigación y seguimiento
- Marketing y giras comerciales
- Recompras/compensaciones de tipos de interés
- Garantía en efectivo para otras fuentes financieras.

El financiamiento del subproyecto no podrá ser utilizado para: la adquisición y/o alquiler de bienes que atenten contra la normatividad vigente en materia medioambiental, sanitaria y seguridad; tecnologías y equipamiento que tengan impacto negativo en el medio ambiente; arrendamiento de locales para oficinas administrativas o alquiler de equipos de oficina; gastos fijos (luz, agua, telefonía fija y celular, internet); compra de acciones; trámites de procesos administrativos, judiciales y penales; actividades proselitistas, terrorismo; entre otros similares.

4.2.4 Condiciones para los bionegocios

Para la recepción del financiamiento parcialmente reembolsable, se requiere que los bionegocios cumplan con las siguientes condiciones:

- Presentar los documentos requeridos para la evaluación de admisibilidad, elegibilidad y priorización de propuestas.
- Proveer toda información que sea requerida para la suscripción del convenio de financiamiento.
- Suscribir un convenio de financiamiento con Profonanpe, así como los documentos de garantía de devolución del monto reembolsable correspondiente (letras de cambio y/o pagarés).
- Abrir una cuenta corriente o de ahorros a su nombre, para uso exclusivo del subproyecto, en una entidad del sistema financiero nacional, en la que Profonanpe depositará los fondos de la subvención reembolsable.
- Ejecutar la propuesta de manera integral, transparente, diligente y eficiente, usando y aplicando los fondos transferidos por Profonanpe de acuerdo con el presupuesto aprobado; y presentar las rendiciones y documentos de respaldo correspondientes.
- Presentar a la EBBF Amazonía los informes técnicos y financieros correspondientes en el periodo acordado en el convenio de financiamiento: informes de avance físico y financiero a nivel de actividad, con frecuencia trimestral (no auditado) y anual (auditado).
- Cumplir con el compromiso de realizar sus propias contribuciones de contrapartida.

- Facilitar el acceso del personal de EBBF Amazonía para el monitoreo y/o verificación de documentación técnica, contable y legal, entre otros, relacionados a la ejecución de la propuesta.
- Comunicar oportunamente a EBBF Amazonía cualquier retraso o impedimento en la ejecución de las actividades acordadas.
- Mantener todos los registros pertinentes incluyendo los registros técnicos y financieros, relacionados a la subvención, por un periodo mínimo de 10 años después de la terminación o expiración del convenio de financiamiento.
- El beneficiario de la subvención deberá reembolsar a Profonanpe el importe de cualquier gasto rechazado por EBBF Amazonía o por los auditores asignados, como consecuencia de las respectivas acciones de supervisión.

4.2.5 Periodo de inversión de las subvenciones

Los desembolsos a los bionegocios beneficiarios y su uso efectivo, se realizarán dentro del periodo de inversión, el cual contará con los siguientes plazos según la categoría de bionegocio:

- Hasta 12 meses para convenios de financiamiento con bionegocios de categoría temprana o intermedia (ver sección 4.2.1), considerando dos (02) desembolsos, los cuales se realizan tras la verificación del cumplimiento de las condiciones indicadas a continuación.
- Hasta 18 meses para convenios de financiamiento con bionegocios de categoría avanzada (ver sección 4.2.1), considerando tres (03) desembolsos, los cuales se realizan tras la verificación del cumplimiento de las condiciones indicadas a continuación.

4.2.6 Condiciones para desembolsos del financiamiento

Para bionegocios tempranos e intermedios (subvenciones de hasta USD 100,000):

- Primer desembolso: 30% del total de la subvención; se proveerá a la suscripción del convenio de financiamiento para la ejecución de actividades acorde con una matriz de hitos, y tras la apertura de una cuenta bancaria exclusiva por parte del beneficiario.
- Segundo desembolso: 70% restante; se efectuará a más tardar a la mitad del periodo de inversión, previa presentación de:
 - Informe de avance técnico, que refleje el cumplimiento de los hitos correspondientes.
 - Evidencia satisfactoria de que no menos del 70% del 1er desembolso ha sido utilizado.
 - Evidencia de aporte de contribución propia: cofinanciación del 15% en efectivo o en especie.

Para bionegocios avanzados (subvenciones mayores a US\$ 100,000 hasta 150,000):

- Primer desembolso: 30% del total de la subvención; se proveerá a la suscripción del convenio de financiamiento para la ejecución de actividades acorde con una matriz de hitos, y tras la apertura de una cuenta bancaria exclusiva por parte del beneficiario.
- Segundo desembolso: 40% de la subvención; se efectuará a más tardar a mitad del periodo de inversión, previa presentación de:
 - Informe de avance técnico, que refleje el cumplimiento de los hitos correspondientes.
 - Evidencia satisfactoria de que no menos del 70% del 1er desembolso ha sido utilizado.
 - Evidencia de aporte de contribución propia, según lo establecido en el presupuesto.

- Tercer desembolso: 30% de la subvención; se podrá efectuar a más tardar a los 12 meses de iniciado el periodo de inversión, previa presentación de:
 - Informe de avance técnico, que refleje el cumplimiento de los hitos correspondientes.
 - Evidencia satisfactoria de que no menos del 70% de los primeros desembolsos ha sido utilizado.
 - Evidencia de aporte de contribución propia: cofinanciación del 15% en efectivo o en especie.

5. Cronograma

El período de recepción de propuestas se encontrará abierto desde la publicación de las presentes Bases.

Actividades	Fechas
Publicación de las bases.	25/02/2025
Fecha límite de recepción y atención a consultas.	27/03/2025
Fecha límite de presentación de formularios de admisibilidad ²⁶ .	10/04/2025
Fecha límite de presentación de formularios de elegibilidad.	26/04/2025
Evaluación y publicación de resultados de elegibilidad y pre-selección para asesoría y financiamiento.	21/05/2025
Fecha límite de presentación de documentos de gestión de riesgos ambientales y sociales (paquete de divulgación) ²⁷ .	05/06/2025
Fecha límite de presentación de Planes de Negocio.	15/06/2025
Publicación de resultados finales	15/07/2025

6. Consultas

Las consultas podrán presentarse de manera presencial durante los eventos de difusión de la convocatoria y a través del correo electrónico ebbf@profonanpe.gob.pe, hasta 30 días después de la fecha de publicación de las Bases. Las respuestas correspondientes serán publicadas en la siguiente página web https://profonanpe.org.pe/concurso_bioinversion_amazonica_2025, mediante un documento resumen de preguntas frecuentes que será actualizado diariamente durante el mismo periodo.

7. Publicación de bases y resultados

Las presentes Bases y los resultados de las diferentes etapas de evaluación serán publicados en la página web mencionada previamente. Sin perjuicio de lo anterior, Profonanpe se reservan el derecho de suspender o cancelar definitivamente el presente concurso, en cualquier etapa; sin responsabilidad alguna de su parte.

²⁶ El resultado de la evaluación de admisibilidad será comunicado de manera individual a cada proponente durante el plazo de presentación de propuestas, hasta 4 días después del envío del formulario de admisibilidad detallado en la sección 3.4.1.

²⁷ Cuando corresponda (bionegocios con riesgo ambiental y social medio).

8. Anexos

Anexo 1: Formato de preguntas de admisibilidad

Preguntas de admisibilidad

Las siguientes preguntas sirven para la evaluación del cumplimiento de los criterios de admisibilidad de la convocatoria.

¿En cuál de las siguientes categoría se encuentra su bionegocio?

Un bionegocio aprovecha de manera sostenible los recursos de la biodiversidad, teniendo en cuenta criterios ambientales, sociales y económicos. Seleccione la opción que mejor describe la actividad principal de su bionegocio.

- Producción agrícola bajo sistemas agroforestales
- Aprovechamiento de recursos maderables
- Aprovechamiento de recursos no maderable
- Ecoturismo
- Manejo de vida silvestre
- Otro

¿Bajo qué tipo de personería jurídica opera su bionegocio?

Seleccione la opción que mejor describa la estructura legal de su bionegocio.

- Empresa individual de responsabilidad limitada
- Sociedad anónima
- Asociación formalmente constituida
- Cooperativa
- Empresa comunal
- Comunidad campesina o nativa
- Otro

¿Cuál es el estado actual de su RUC?

Seleccione el estado actual de su Registro Único de Contribuyentes (RUC).

- Activo y Habido
- No activo o No habido

¿Cuánto tiempo lleva funcionando formalmente su bionegocio?

Indique el tiempo que su bionegocio ha estado operando de manera formal bajo la figura jurídica seleccionada.

- Menos de 1 año
- Entre 1 y 2 años
- Entre 2 y 5 años
- Entre 5 y 7 años
- Entre 7 y 10 años
- Más de 10 años

¿El valor de sus ventas en el último año fue menor a S/ 8,755,000?

Indique si su bionegocio tuvo ventas totales menores a S/ 8,755,000 en el año 2024.

- Si
- No

¿Dónde se encuentra ubicada el área de bosque relacionada a su propuesta de proyecto?

Indique dónde se encuentra ubicada el área de bosque relacionada a su propuesta de proyecto.

- Región Amazonas
- Región Loreto
- Región San Martín
- Región Madre de Dios
- Región Puno (Distritos: Coaza, Ayapata, Ituata, Ollachea y San Gabán de la provincia de Carabaya; San Juan del Oro, Limbani, Yanahuaya, Phara, Alto Inambari, Sandia y Patambuco de la provincia de Sandia)
- Región Cusco (Distritos: Yanatile de la provincia de Calca; Kosñipata de la provincia de Paucartambo; Camanti y Marcapata de la provincia de Quispicanchis; cualquiera en la provincia de La Convención)
- Otro

¿En qué categoría de riesgo se encuentra su negocio?

Seleccione la categoría correspondiente según el resultado obtenido al completar el formato de autoevaluación de riesgos sociales y ambientales.

- A
- B
- C

Preguntas complementarias

Las siguientes preguntas ayudarán a la evaluación del cumplimiento de criterios de elegibilidad de la convocatoria. En caso de presentar respuestas negativas, se recomienda no continuar con el proceso de postulación.

¿Su propuesta de proyecto se desarrolla y contribuye a la conservación o restauración de un área de bosque sobre la cual cuenta con derecho de uso?

Indique si su proyecto se desarrollará y contribuirá a conservar o restaurar un área de bosque sobre la cual cuenta con derecho de uso (título de propiedad privada o de comunidad nativa o campesina; contrato de cesión de uso; título habilitante; contrato para el aprovechamiento de recursos en Áreas Naturales Protegidas).

- Si
- No

¿Cuenta con algún instrumento o permiso para el manejo o aprovechamiento de recursos en dicha área de bosque, o lo está tramitando? (no aplica para bionegocios relacionados a sistemas agroforestales).

Indique si cuenta actualmente o si se encuentra tramitando algún instrumento o permiso para el aprovechamiento de recursos forestales o de fauna silvestre en dicha área de bosque, ante la autoridad competente (plan operativo anual; plan de manejo; declaración de manejo; otro). En el caso de actividades agroforestales, marcar la opción "No aplica".

- Sí cuento con uno
- He iniciado el trámite de solicitud ante la autoridad correspondiente
- No cuento con uno y no he iniciado un trámite de solicitud
- No aplica

¿Cuenta con un registros de ventas?

Indique si su bionegocio cuenta con un registros de ventas de los últimos 12 a 24 meses previos a esta postulación. No es necesario que se cuenten con ventas en cada mes, pero sí con un registro adecuado y actualizado.

- Si, cuento con un registro de los últimos 24 meses
- Si, cuento con un registro de los últimos 12 meses
- No

¿Se encuentran usted o su bionegocio registrados en centrales de riesgo con calificación crediticia baja o moderado?

Indique si usted o su bionegocio se encuentra registrados en centrales de riesgo financiero con calificación crediticia baja o moderada, o si cuenta con deudas con el sistema financiero u otras fuentes de financiamiento que lo coloquen en categorías de riesgo "deficiente" o inferior en centrales de riesgo.

- Si, yo y mi bionegocios contamos con calificación crediticia "normal" (riesgo bajo).
- Si, yo y mi bionegocios contamos con calificación crediticia "con problemas potenciales" (riesgo moderado).
- No, yo y/o mi bionegocios contamos con calificación crediticia "deficiente" o peor.
- No sé

¿Su propuesta contribuye a fortalecer la prestación de servicios ecosistémicos y/o la conservación de la biodiversidad?

Indique si su propuesta contribuye a ello mediante alguna(s) de las siguientes opciones: la mejora del suministro de productos y materiales de los ecosistemas (agua, alimentos u otros recursos); la regulación de patrones climáticos (gestión del ciclo del agua, control de la erosión del suelo u otros procesos ambientales); la promoción de beneficios culturales (mejora de la salud física y mental, recreación, o la preservación de valores espirituales y culturales); la protección o restauración de la biodiversidad.

- Si
- No

¿Su bionegocio se encuentra libre de infracciones graves o muy graves en materia forestal y de fauna silvestre, en los últimos 3 años?

Indique si su bionegocio se encuentra libre de infracciones graves o muy graves en materia forestal y de fauna silvestre en los últimos 3 años.

- Si
- No

¿La propuesta promueve de alguna manera el compromiso y la participación de los actores locales?

Indique si su propuesta promueve de alguna manera el compromiso y la participación de actores locales, ya sea en el diseño o la implementación de la propuesta.

- Si
- No

¿La propuesta beneficia a los pobladores locales al generar empleos e ingresos?

Indique si su propuesta generará empleos y/o ingresos para pobladores locales.

- Si
- No

¿La propuesta mejora de alguna manera la resiliencia de los medios de vida locales?

Indique si su propuesta mejora de alguna manera la resiliencia de los medios de vida locales, a través de: la diversificación de ingresos; el acceso a los recursos naturales; el acceso a salud y la seguridad alimentaria; la reducción de riesgos ambientales y gestión de desastres; el fortalecimiento de la gobernanza local; y/o de otras maneras.

- Si
- No

¿La propuesta promueve de alguna manera la conservación y/o puesta en valor de conocimientos y prácticas tradicionales?

Indique si su propuesta promueve de alguna manera la conservación y/o puesta en valor de conocimientos y prácticas ancestrales.

- Si
- No

¿La propuesta promueve la participación de las mujeres en el diseño, implementación y beneficios de los bionegocios?

Indique si su propuesta promueve la participación de las mujeres en el diseño, implementación y/o distribución de beneficios de los bionegocios.

- Si
- No

¿La propuesta tiene potencial para ser replicable o de ampliar su escala a nivel local o en otras regiones?

Indique si su propuesta cuenta con potencial para ser replicable o escalable a nivel local o en otras regiones.

- Si
- No

Anexo 2: Cartas y declaraciones

2.1 Carta de presentación

Ciudad de....., de..... de 2025

Señor

Anton Willems Delanoy

Director Ejecutivo

Profonanpe

Lima.-

Referencia: 1° Convocatoria del Concurso “**BioInversión Amazónica**” de la Facilidad Financiera para Eco y Bionegocios Amazónicos (EBBF Amazonía)

Asunto: Presentación de postulación

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de [nombre de la empresa/negocio], a fin de presentar nuestra postulación a la 1° Convocatoria del Concurso “**BioInversión Amazónica**” de la Facilidad Financiera para Eco y Bionegocios Amazónicos (EBBF Amazonía), con la propuesta de proyecto [nombre del proyecto], que tiene por objetivo [mencionar objetivo principal del proyecto].

Para tal fin, confirmamos haber completado y adjuntado la documentación correspondiente a la etapa de admisibilidad, y nos comprometemos a presentar información solicitada en las etapas posteriores de postulación, según las pautas establecidas en las Bases de esta convocatoria, cuyo contenido declaramos conocer en su totalidad.

Del mismo modo, declaramos que toda la documentación adjunta es y será fidedigna y reconocemos que, si se demostrase cualquier falsedad o distorsión en la documentación presentada, Profonanpe tiene el derecho de descalificar nuestra participación.

Para toda futura coordinación sobre el particular, les agradeceremos considerar como persona de contacto a [nombre, cargo, número de teléfono y dirección de e-mail].

Atentamente,

.....

[Firma]

[Nombre y apellido de representante legal]

DNI N°:

2.2 Carta de compromiso de la entrega de información georreferenciada

Ciudad de....., de..... de 2025

Señor

Anton Willems Delanoy

Director Ejecutivo

Profonanpe

Lima.-

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en representación de [nombre de la empresa/negocio], proponente del proyecto [nombre del proyecto], con el compromiso de, en caso de cumplir satisfactoriamente la evaluación de elegibilidad y pre-selección de la 1° Convocatoria del Concurso “**BioInversión Amazónica**” de la Facilidad Financiera para Eco y Bionegocios Amazónicos (EBBF Amazonía), presentar la información georreferenciada en formato vectorial del polígono (shapefile) con Datum WGS 84 y proyección UTM 18S del área de intervención de nuestra propuesta en el plazo establecido en las Bases de la convocatoria.

Entendemos la relevancia de esta información para la implementación y monitoreo de los proyectos a ser beneficiados por la EBBF Amazonía, y nos comprometemos a proporcionarla con la calidad y precisión requeridas.

Quedamos a su disposición para cualquier consulta adicional o para proporcionar información adicional que pueda ser requerida.

Atentamente,

.....

[Firma]

[Nombre y apellido de representante]

DNI N°:

2.3 Carta de compromiso sobre el paquete de divulgación para propuestas con categoría de riesgo ambiental y social medio

Ciudad de....., de..... de 2025

Señor
Anton Willems Delanoy
Director Ejecutivo
Profonanpe
Lima.-

De mi consideración,

Yo, [nombres y apellidos] identificado(a) con DNI N° _____, en representación de [nombre de la empresa/negocio] con RUC N° _____, proponente del proyecto [nombre del proyecto], mediante el presente nos comprometemos a, en caso nuestra postulación resulte pre-seleccionada para acceder a financiamiento del 1° Concurso “**BioInversión Amazónica**” de la Facilidad Financiera para Eco y Bionegocios Amazónicos (EBBF Amazonía), y que la correspondiente evaluación de riesgos ambientales, sociales y de gobernanza de mi representada resulte en la categoría medio²⁸, a participar del proceso de divulgación establecido por el Fondo Verde para el Clima (GCF, por sus siglas en inglés), como se precisa en las Bases de la presente convocatoria.

En tal sentido, nos comprometemos a presentar la información correspondiente al paquete de divulgación requerido, en el plazo de 15 días posterior a la notificación de elegibilidad, que incluye:

- Resumen de divulgación de la propuesta, conteniendo:
 - a. El propósito, la naturaleza y la escala de las actividades, así como los beneficiarios previstos;
 - b. La duración de las actividades propuestas;
- Anexos, según formatos establecidos en las Bases de la convocatoria:
 - a. Evaluación de Impacto Ambiental y Social (EIAS);
 - b. Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS);
 - c. De corresponder, el Plan para los Pueblos Indígenas (PPI);
 - d. Cualquier otra información asociada que deba ser divulgada de acuerdo con la política de información pública de Profonanpe y la Política Ambiental y Social Revisada y la Política de Divulgación de Información del Fondo Verde para el Clima.

Declaro tener conocimiento que la información que será enviada en el paquete de divulgación será difundida en la página web de Profonanpe para conocimiento de posibles actores que pudieran verse afectados por el proyecto.

²⁸ Riesgos y/o impactos ambientales o sociales adversos potenciales limitados que son pocos en número, generalmente específicos del sitio, en gran medida reversibles y fácilmente abordables mediante medidas de mitigación

Asimismo, declaro tener conocimiento de que, si se demostrase cualquier falsedad o distorsión en cualquier etapa del proceso de selección o implementación del proyecto, Profonanpe tiene el derecho de descalificar la participación del postulante o suspender el financiamiento, según sea el caso, e inhabilitar a la empresa para posteriores financiamientos.

Atentamente,

.....

[Firma]

[Nombre y apellido de representante legal]

DNI N°:

2.4 Carta de compromiso sobre acceso a internet

Ciudad de....., de..... de 2025

Señor

Anton Willems Delanoy

Director Ejecutivo

Profonanpe

Lima.-

Por intermedio de la presente manifestamos nuestro compromiso de participar de las actividades virtuales a desarrollarse en el marco de la implementación de servicios de la Facilidad Financiera para Eco y Bionegocios Amazónicos (EBBF Amazonía). En tal sentido, de ser seleccionada la presente postulación, nos comprometemos a acceder a la conectividad de internet necesaria para asegurar nuestra adecuada participación en las actividades correspondientes.

Atentamente,

.....

[Firma]

[Nombre y apellido de representante legal]

DNI N°:

2.5 Carta compromiso de contrapartida para acceso a financiamiento

Ciudad de....., de..... de 2025

Señor
Anton Willems Delanoy
Director Ejecutivo
Profonanpe
Lima.-

De mi consideración,

Por medio de la presente me dirijo a usted en representación de [nombre de la empresa/negocio] con RUC N° _____, proponente del proyecto [nombre del proyecto], con el compromiso de, en caso de ser seleccionados para ser beneficiarios con financiamiento del 1° Concurso “**BioInversión Amazónica**” de la Facilidad Financiera para Eco y Bionegocios Amazónicos (EBBF Amazonía), contribuir con una contrapartida de US\$ [insertar monto de contrapartida de la empresa], en efectivo o contribuciones en especie, correspondiente al [__]% del presupuesto total del proyecto²⁹.

Atentamente,

.....

[Firma]
[Nombres y apellidos de representante legal]
DNI N°:

²⁹ El proponente debe comprometer una contrapartida correspondiente por lo menos al 15% del presupuesto total del proyecto, en efectivo y/o contribuciones en especie.

2.6 Carta compromiso de cumplir con Lineamientos y Políticas de Profonanpe

Ciudad de....., de..... de 2025

Señor

Anton Willems Delanoy

Director Ejecutivo

Profonanpe

Lima.-

De mi consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a usted, como representante legal [nombre de la empresa/negocio], proponente del proyecto [nombre del proyecto], para expresar que, de ser seleccionados como beneficiarios del 1° Concurso “**BioInversión Amazónica**” de la Facilidad Financiera para Eco y Bionegocios Amazónicos (EBBF Amazonía), el proyecto será ejecutado realizando prácticas a favor del cumplimiento de los Lineamientos administrativos y contables de Profonanpe, así como de las Políticas Ambientales y Sociales, la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión, la Política de Género, y la Política de Pueblos Indígenas u Originarios; las cuales conforman un conjunto de directrices operacionales que evitan o minimizan los impactos negativos en aspectos financieros, ambientales y sociales, así como las inequidades de género en los proyectos bajo responsabilidad de Profonanpe.

Atentamente,

.....

[Firma]

[Nombre y apellido de representante]

DNI N°:

2.7 Declaración jurada de intereses

Yo, [nombres y apellidos] identificado(a) con DNI N° _____, en representación de [nombre de la empresa/negocio] con RUC N° _____, proponente del proyecto [nombre del proyecto], me comprometo a informar oportunamente y por escrito a Profonanpe sobre cualquier impedimento o conflicto de interés de tipo profesional o contractual derivado de esta declaración o cualquier otro que sea de mi conocimiento, y observar sus instrucciones dadas por escrito para su atención, tramitación y resolución.

Asimismo, declaro:

- No gozar o haber gozado de acceso a información privilegiada que sea relevante y determinante en el proceso de toma de decisiones de la presente convocatoria.
- No ser funcionario(a) bajo ninguna denominación contractual en Profonanpe. Esta restricción se extiende:
 - a) Por seis (06) meses después de producido el cese o culminación de la relación laboral o contractual.
 - b) Al cónyuge o parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad por razón de matrimonio.
 - c) A cualquier estipendio o remuneración con fondos de la subvención.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con la Institución y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a esta Institución, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Ciudad de....., de..... de 2025

.....

[Firma]

[Nombres y apellidos de representante legal]

DNI N°:

2.8 Declaración Jurada de no participar en actividades prohibidas

Yo, [nombres y apellidos] identificado(a) con DNI N° _____, en representación de [nombre de la empresa/negocio] con RUC N° _____, proponente del proyecto [nombre del proyecto], declaro que mi representada conoce las condiciones y requisitos para ser beneficiarios del 1° Concurso “**BioInversión Amazónica**” de la Facilidad Financiera para Eco y Bionegocios Amazónicos (EBBF Amazonía), cuya finalidad es apoyar la gestión sostenible y la conservación de los bosques peruanos.

En ese sentido, declaro y afirmo bajo juramento que mi representada no desarrolla ni financia actividades que derivan o concurren en:

1. Producción o actividades que impliquen formas dañinas o de explotación de trabajo forzoso.³⁰ / trabajo infantil nocivo³¹
2. Producción o comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal según las leyes o regulaciones del Perú o convenios y acuerdos internacionales;
3. Cualquier negocio relacionado con la pornografía o la prostitución;
4. Producción o comercio de vida silvestre o productos de vida silvestre regulados por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas o de Fauna y Flora Silvestres (CITES);
5. Producción, uso o comercio de materiales peligrosos como materiales radiactivos, fibras de amianto no delimitadas y productos que contienen PCB ³²;
6. Comercio transfronterizo de desechos y productos de desecho a menos que cumplan con el Convenio de Basilea y las regulaciones subyacentes;
7. Métodos de pesca insostenibles (es decir, pesca con redes de deriva utilizando redes de más de 2,5 km de longitud y pesca con explosivos);
8. Producción, uso o comercio de productos farmacéuticos, pesticidas/herbicidas, productos químicos y sustancias que dañen la capa de ozono y otras sustancias peligrosas sujetas a eliminaciones o prohibiciones internacionales
9. Destrucción de hábitats críticos³³
10. Tabaco, si forma una parte sustancial de las principales actividades comerciales financiadas de un proyecto.
11. Animales vivos para fines científicos y experimentales, incluida la cría de estos animales.
12. Municiones y armas, equipo o infraestructura militar/policial.

³⁰ “Trabajo forzoso” significa todo trabajo o servicio, no realizado voluntariamente, que se extrae de un individuo bajo amenaza de fuerza o pena.

³¹ “Trabajo infantil nocivo” significa el empleo de niños que es económicamente explotador, o que puede ser peligroso o interferir con la educación del niño, o que sea perjudicial para la salud o el desarrollo físico, mental, moral o social del niño. Además, se considera nocivo cualquier trabajo realizado por una persona que aún no haya cumplido 15 años, a menos que la legislación local especifique la asistencia escolar obligatoria o que la edad mínima para trabajar sea superior; en tales casos, se aplicará la edad más alta para definir el trabajo infantil nocivo.

³² PCB: bifenilos policlorados, un grupo de sustancias químicas altamente tóxicas. Es probable que se encuentren PCB en transformadores eléctricos, condensadores y aparatos llenos de aceite que datan de 1950-1985.

³³ El “hábitat crítico” es un subconjunto de hábitat tanto natural como modificado que merece especial atención. El hábitat crítico incluye áreas con un alto valor de biodiversidad que cumplen con los criterios de la clasificación de la Unión Mundial para la Naturaleza (“UICN”), incluido el hábitat necesario para la supervivencia de especies en peligro crítico o en peligro de extinción según lo define la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN o según lo definido en cualquier legislación nacional; áreas que tienen especial importancia para especies endémicas o de área de distribución restringida; sitios que son críticos para la supervivencia de especies migratorias; áreas que sustentan concentraciones o números globalmente significativos de individuos de especies congregatorias; áreas con conjuntos únicos de especies o que están afiliadas a procesos evolutivos clave o proporcionan servicios ecosistémicos clave; y áreas que tienen biodiversidad de significativa importancia social, económica o cultural para las comunidades locales. Se considerarán hábitats críticos el bosque primario o los bosques de alto valor de conservación.

13. Juegos de azar, casinos y empresas equivalentes
14. Concesiones comerciales y explotación forestal de bosques naturales tropicales; conversión de bosque natural a plantación.
15. Compra de equipos de explotación forestal para uso en bosques naturales tropicales o bosques de alto valor natural en todas las regiones; y actividades que conduzcan a la tala y/o degradación de bosques naturales tropicales o bosques de alto valor natural;
16. Nuevas plantaciones de palma aceitera.
17. Actividades relacionadas con todas las formas de Explotación, Abuso y Acoso Sexual – EAAS.

Declaro por manifiesto que la información consignada en el presente documento se encuentra conforme a lo proporcionado por mi persona en representación de [nombre de la empresa/negocio], siendo que todo error o modificación posterior es de mi responsabilidad.

Del mismo modo, reconozco que, si se demostrase cualquier falsedad o distorsión en cualquier etapa del proceso de selección o implementación del proyecto, Profonanpe tiene el derecho de descalificar la participación del postulante e inhabilitarlo para posteriores financiamientos.

Ciudad de....., de..... de 2025

.....

[Firma]

[Nombres y apellidos de representante legal]

DNI N°:

2.9 Declaración jurada de no participación en el mercado voluntario de carbono³⁴

Mediante el presente el suscrito, [nombres y apellidos] identificado(a) con DNI N° _____, en representación de [nombre de la empresa/negocio] con RUC N° _____, proponente del proyecto [nombre del proyecto], declaro bajo juramento que:

1. Mi representada no ha participado de manera directa o indirecta en ninguna actividad de compra, venta, intercambio o compensación de créditos de carbono en el mercado voluntario de carbono.
2. Mi representada no ha recibido beneficios económicos ni ha realizado transacciones comerciales relacionadas con la mitigación de emisiones de carbono en el mercado voluntario de carbono.
3. Mi representada se compromete a no participar de manera directa o indirecta en actividades que impliquen la compra, venta, intercambio o compensación de créditos de carbono en el mercado voluntario durante el periodo de implementación de la Facilidad Financiera para Eco y Bionegocios Amazónicos (EBBF Amazonia)³⁵.

Esta declaración la presento a los efectos correspondientes y bajo la responsabilidad que el juramento implica.

En ese sentido, de encontrar a mi representada o al suscrito en algunos de los supuestos de impedimento previstos en el presente documento, acepto la descalificación automática del proceso de selección, y de ser el caso, la nulidad de convenio a que hubiera lugar; siendo que Profonanpe tiene el derecho de inhabilitar a la empresa para posteriores financiamientos.

Ciudad de....., de..... de 2025

.....

[Firma]

[Nombres y apellidos de representante legal]

DNI N°:

³⁴ Todos los proponentes deben presentar esta declaración, sin embargo, esta tendrá validez solo para aquellas iniciativas que accedan a financiamiento de capital semilla.

³⁵ Marzo de 2023 a febrero de 2033.

2.10 Declaración jurada de contar con equipo de gestión mínimo

Señor
Anton Willems Delanoy
Director Ejecutivo
Profonanpe

De mi consideración,

El (la) que suscribe, [Nombres y apellidos] identificado (a) con DNI N° _____, en representación de [Nombre de la empresa/negocio] con RUC N° _____, como postulante a la 1° Convocatoria del Concurso “**BioInversión Amazónica**” de la Facilidad Financiera para Eco y Bionegocios Amazónicos (EBBF Amazonía), a fin de cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de la convocatoria referida, DECLARO BAJO JURAMENTO:

Que, [Nombre de la empresa/negocio] cuenta con el equipo mínimo de gestión requerido, cuya información se detalla a continuación³⁶:

Líder de equipo

Nombres y apellidos:
Documento Nacional de Identidad:
Cargo:
Correo electrónico:
Teléfonos:

Segundo miembro del equipo (soporte técnico)

Nombres y apellidos:
Documento Nacional de Identidad:
Cargo:
Correo electrónico:
Teléfonos:

Tercer miembro del equipo (soporte administrativo)

Nombres y apellidos:
Documento Nacional de Identidad:
Cargo:
Correo electrónico:
Teléfonos:

Atentamente,

.....

[Firma]

[Nombres y apellidos de representante legal]

DNI N°:

³⁶ Solo para postulantes con menos de 2 años de funcionamiento (categoría “temprana”), es posible presentar un equipo compuesto por dos miembros: un líder y un miembro de soporte (técnico o administrativo). En dichos casos, el líder del equipo asume la función técnica o administrativa no cubierta.

2.11 Curriculum Vitae del líder de equipo

[Presentar el curriculum vitae (CV) del líder de equipo que conducirá la implementación del proyecto propuesto. Se sugiere priorizar aquellos roles y funciones relacionadas a las necesidades del proyecto]

DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos	
Relación c/ empresa	
Correo electrónico	
Celular	
DNI	

Instrucciones:

Llene todos los cuadros desde la actividad más reciente.

EXPERIENCIA LABORAL

Cargo	Entidad	Principales responsabilidades*	Número de meses y años

Agregar más filas de ser necesario

*Con énfasis en lo relevante para los resultados del proyecto

FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado*	Detalle (especialidad, entidad, año de obtención)

Agregar más filas de ser necesario

* Doctorado, maestría, especialización, título/licenciatura, bachiller, formación técnica

CAPACITACIONES

Tipo	Detalle (tema, entidad, año, horas)

Agregar más filas de ser necesario

* Curso, taller, seminario, etc.

CERTIFICACIÓN:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a la descalificación de la empresa postulante en la presente convocatoria.

_____ Fecha: _____
 [Firma del titular del CV] Día / Mes / Año

Anexo 3: Formatos de autoevaluación de riesgos ambientales y sociales

Información general	
Nombre de la propuesta:	
Nombre del Bionegocio:	
Dirección del Bionegocio:	
Lugar de intervención (región / provincia / distrito / localidad):	
Área titulada total (ha) de intervención objetivo:	
Área total (ha) de tierras o bosque que el EBB tiene actualmente bajo gestión sostenible y/o conservación:	
Área total (ha) de tierras o bosque que se espera tener bajo gestión sostenible y/o conservación con la implementación del proyecto:	
Período de ejecución del proyecto (mes de inicio / mes final):	
Total de personas beneficiadas en el bionegocio (N° hombres / N° mujeres):	
Número de personas que se benefician del bionegocio que pertenecen a pueblos indígenas, si aplica (N° hombres / N° mujeres):	
Comunidades beneficiarias (si aplica):	
Descripción del proyecto: Describa brevemente los objetivos, resultados esperados, componentes y actividades enmarcadas en el proyecto propuesto. (200-300 palabras)	

Identificación de riesgos e impactos ambientales y sociales				
Criterio de identificación	Respuesta	Probabilidad de ocurrencia (1)	Severidad o Gravedad (2)	Comentarios
Comunidad, Reasentamiento de Tierras, Pueblos Indígenas y Patrimonio Cultural				
¿Las actividades del EBB podrían resultar en riesgos y/o impactos adversos a nivel social en las poblaciones y/o pueblos indígenas y/o comunidades presentes en el ámbito del proyecto? Explicar en comentarios de qué manera. Por ejemplo, desplazamiento físico, afectación económica, efectos adversos sobre la tenencia del territorio, patrimonio cultural y uso del sistema de conocimiento tradicional.				
¿El EBB podría poner en riesgo los recursos y/o las tierras de las cuales dependen las poblaciones cercanas o directamente vinculadas a él?				
¿El EBB podría generar una relación que podría significar un riesgo o impacto negativo con la(s) población(es) cercanas? (por ejemplo, una relación de "enganche" o explotación)				
¿Existe el riesgo de que no se desarrollen procesos de consulta o participación informada con los actores involucrado (incluyendo pueblos indígenas), desde el diseño del proyecto y durante su implementación?				
¿Las actividades del EBB podrían reducir el acceso de las poblaciones cercanas o involucradas al uso de los recursos naturales?				
¿Las actividades del EBB podrían generar riesgos o impactos negativos a nivel ambiental y del entorno que pudieran afectar a las poblaciones cercanas o involucradas (incluyendo pueblos indígenas)? Por ejemplo, generar ruidos, vibraciones u otras perturbaciones sonoras; generar desechos sólidos, líquidos peligrosos o de cualquier otro tipo; contaminación de recursos hídricos o fuentes de agua que por sus características constituyan un peligro sanitario; aumentar significativamente el transporte y el flujo de vehículos pesados en la zona, afectar la infraestructura local (escuelas, hospitales, puentes, locales comunales, etc.)				

¿Las actividades del EBB podrían provocar impactos negativos sobre restos arqueológicos o zonas de valor histórico, cultural, artístico o religioso de las poblaciones o comunidades cercanas?				
Condiciones Laborales				
¿Las actividades del EBB podrían generar efectos adversos en las condiciones de salud y seguridad de sus trabajadores?				
¿Podría existir el riesgo de trabajo infantil o trabajo forzoso en el EBB?				
Eficiencia de recursos y biodiversidad				
¿Las actividades del EBB podrían conducir a cambios en el uso de la tierra forestal o pérdida/degradación de la cobertura forestal?				
¿Las actividades del EBB podrían afectar negativamente la biodiversidad o el hábitat natural de especies del área de intervención?				
¿Las actividades del EBB podrían afectar negativamente la cantidad y calidad de los recursos hídricos o cuerpos de agua de la zona?				
¿Las actividades del EBB podrían conducir a un uso no sostenible de recursos naturales, incluyendo agua y energía?				
¿Las actividades del EBB podrían generar emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)?				
¿Las actividades del EBB podrían impactar negativamente en la calidad del aire?				
¿Las actividades del EBB podrían impactar negativamente en la calidad del suelo?				
¿Las actividades del EBB podrían impactar negativamente algún hábitat crítico dentro del área de intervención del proyecto?				
Tenencia de la tierra				
¿Las actividades del EBB podrían generar conflictos por la tenencia de la tierra en el área de intervención del proyecto?				

Preguntas si/no		
	Respuesta	Comentarios
Comunidad, Reasentamiento de Tierras, Pueblos Indígenas y Patrimonio Cultural		
¿La actividad del bionegocio requerirá del consentimiento, libre, previo e informado de poblaciones cercanas (incluyendo pueblos indígenas)?		
¿Se monitorerán los impactos sociales y ambientales de las actividades del bionegocio durante su implementación?		
¿Las comunidades involucradas tendrán la oportunidad de discutir el desempeño ambiental y social con el bionegocio? Si la respuesta es sí, ¿en qué espacios?		
¿Tiene el bionegocio un mecanismo de quejas y/o un instrumento para la denuncia de incidentes de acoso, abuso y explotación sexual?		
Tenencia de la tierra		
¿El predio donde se prevé desarrollar el proyecto es de propiedad del bionegocio? De no ser de propiedad del bionegocio, ¿cuál es el título habilitante con que cuenta para su aprovechamiento? Detallar en comentarios.		
¿Las actividades del proyecto se prevén realizar en una sola propiedad? De prever distribuirse entre más de una propiedad, detallar en comentarios.		
Organización y Gobernanza		
¿El bionegocio conoce políticas Ambientales, Sociales y de Género (ASG) y de Gobernanza? Detallar en comentarios cuáles.		

¿El bionegocio cuenta con una política ASG y/o de Gobernanza? Detallar en comentarios.		
¿Existe o se considerará contar con un responsable asignado por el bionegocio para la gestión de riesgos ASG? Detallar en comentarios		
Cumplimiento de la norma		
¿El bionegocio requerirá de alguna licencia o permiso ambiental, de construcción, de funcionamiento y/o de sanidad? (Si la respuesta es sí, indicar en comentarios las licencias o permisos requeridos para cumplir con la normativa nacional, o si ya los tiene).		
¿Tienen los trabajadores del bionegocio la formación y el equipamiento adecuados para operar maquinaria o implementar las actividades del proyecto?		
¿Ha ocurrido algún accidente grave vinculado al bionegocio en los últimos 5 años? ¿Cuál?		

Anexo 4: Formato de propuesta³⁷

Información del Bionegocio

¿Cuál es el nombre de su proyecto?

¿Cómo se enteró de la convocatoria?:

Datos de la persona jurídica o persona natural con negocio.

- *Nombre de la persona jurídica o persona natural con negocio*
- *Domicilio fiscal*
- *Número de RUC*
- *Fecha de inscripción en SUNAT*
- *Dirección (si es diferente al domicilio fiscal)*
- *Página web*
- *Redes sociales*

Datos del representante legal.

Datos del líder de proyecto.

Tipo de contribuyente:

- Persona jurídica
- Persona natural

En caso de que su propuesta no sea elegida para recibir financiamiento, ¿le interesaría participar en el programa de asesoría en gestión empresarial?

Rubro del bionegocio

Indique la categoría o rubro al cual corresponde su bionegocio.

- Producción agrícola bajo sistemas agroforestales
- Aprovechamiento maderable
- Aprovechamiento no maderable
- Ecoturismo
- Manejo de vida silvestre

*¿Qué porcentaje estimado del bosque se encuentra degradado/deforestado para las actividades de recuperación? (**sistemas agroforestales**)*

*¿Cuáles son los principales productos agrícolas que cultiva mediante sistemas agroforestales? (**sistemas agroforestales**)*

*Adicionalmente a los productos agrícolas, ¿Comercializa especies maderables de sus sistemas agroforestales como parte de su modelo de negocio, además de los productos agrícolas? ¿Cuál(es)? (**sistemas agroforestales**)*

³⁷ Algunas preguntas corresponden solo a algunos rubros de negocio.

¿Cuál es el producto o servicio relacionado a la propuesta de proyecto?

Indique una breve descripción del producto o servicio relacionado a la propuesta, y si cuenta con una marca.

Estacionalidad de la producción.

Indique cuáles son los meses en los que se cuenta con disponibilidad para comercializar el producto.

¿Qué tipo de producto ofrece a sus clientes?

Puede marcar más de una opción.

- Productos sin procesamiento (sin transformación ni valor agregado)
- Productos semi procesados (con transformación básica y poco valor agregado)
- Productos procesados (con nivel de transformación y valor agregado medio o alto)
- Otro

Volumen de producción anual.

Tipos de clientes a los que vende su producto.

- Empresas internacionales
- Empresas nacionales
- Intermediarios
- Consumidores finales (aproximado)

Principales clientes según el valor de ventas realizadas en el último año.

¿Cuáles son las principales especies maderables, productos no maderables o especies de fauna silvestre bajo aprovechamiento? (**aprovechamiento forestal y manejo de vida silvestre**)

*Nombre de especies maderables, productos no maderables o especies de fauna silvestre. (**aprovechamiento forestal y manejo de vida silvestre**)*

¿Algunas de las especies bajo aprovechamiento se encuentran en amenaza? ¿Cuál(es)? (**aprovechamiento forestal y manejo de vida silvestre**)

¿Las especies bajo aprovechamiento están consideradas en los Apéndices CITES? ¿Cuál(es)? (**aprovechamiento forestal y manejo de vida silvestre**)

¿Cuáles son los principales recursos turísticos disponibles relacionados a su bionegocio? (**ecoturismo**)

¿Algunos de los recursos turísticos (incluyendo especies forestales o de fauna silvestre) se encuentran en amenaza de daño, depredación u otro tipo? (**ecoturismo**)

*Época de mayor afluencia de turistas (temporada alta) (**ecoturismo**).*

¿Qué tipo de servicio ofrece a los visitantes? (**ecoturismo**):

- Actividades de naturaleza

- Actividades culturales
- Actividades de aventura
- Alojamiento
- Alimentación
- Otro

¿Cuál es el volumen de visitantes por año? (ecoturismo)

Tipo de visitantes a los que su bionegocio presta servicios (ecoturismo).

¿Cuáles son sus principales canales de venta? (ecoturismo)

- Sitio web propio
- Plataformas de reservas en línea
- Agencias de turismo internacionales
- Agencias de turismo nacionales o locales
- Redes sociales o market places
- Venta directa en ubicación física
- otras

Porcentaje de ventas según sus principales canales de venta en el último año (ecoturismo):

Sitio web propio

- Plataformas de reservas en línea
- Agencias de turismo internacionales
- Agencias de turismo nacionales o locales
- Redes sociales o market places
- Venta directa en ubicación física
- Otras

Describir situación actual y características de su producto o servicio.

¿Desde hace cuántos años comercializa su producto o servicio?:

Ciclo de vida de su producto/servicio:

Indique en cuál de las siguientes fases del ciclo de producto se encuentra su producto o servicio.

- En introducción o proceso de desarrollo (ventas menores sin grandes incrementos)
- En expansión (incremento constante en las ventas)
- Se trata de un negocio en madurez (ventas significativas y estables)
- Negocio con ventas en declinación (disminución constante en las ventas)

¿Qué oportunidades de crecimiento ve para su bionegocio?:

¿Tiene lineamientos establecidos o procedimientos para la gestión administrativa de la empresa?

Describir y detallar brevemente cuáles son estos lineamientos o procedimientos y dónde se encuentran.

¿Usa algún sistema informático de soporte a la gestión administrativa?

¿Qué sistema informático de gestión administrativa utiliza?

¿Sus procesos, productos o servicios cuentan con alguna de las siguientes certificaciones o premios?

Se solicitará el documento de verificación si marca alguna de las opciones.

- Certificaciones de buenas prácticas
- Certificaciones ambientales (producción orgánica, sostenible u otras)
- Certificaciones sociales (comercio justo u otras)
- Premios o reconocimientos
- No cuento con ninguno por el momento

Mencione las certificaciones, premios o reconocimientos que su bionegocio ha recibido.

¿Ha participado en los últimos años en alguna de las siguientes actividades?:

- Ferias o misiones comerciales nacionales
- Ferias o misiones comerciales internacionales
- No he participado en ninguna por el momento

Indique el nombre, año y lugar de las dos últimas ferias o misiones en las que participó.

Si recibió apoyo para su participación en ferias o misiones comerciales ¿De qué entidad y en qué consistió este apoyo?

¿Ha recibido otro tipo de apoyo de algún programa o proyecto público, de ONG, entidad privada u otro?

Describa el apoyo recibido de un programa o proyecto público, de ONG o entidad privada u otro, y el impacto que ha tenido en su negocio.

¿Su empresa o negocio cuenta con alguna(s) de las siguientes áreas en su estructura organizacional?

Puede marcar más de una opción.

- Directorio
- Gerencia general
- Gerencias de línea
- Jefaturas
- Dueño y sus trabajadores
- Consejo de administración
- Junta de socios
- No hay estructura formal

Número de trabajadores

Complete el cuadro detallando la cantidad de trabajadores permanentes del bionegocio (trabajadores contratados de manera formal a tiempo completo). No considerar empleos temporales.

Activos del bionegocio

Mencione los bienes tangibles e intangibles con los que cuenta su bionegocio.

¿Ha contado con crédito del Sistema Financiero Nacional en los último 5 años?

Tipo de crédito:

- Empresarial
- Personal
- Ambos

Precisar la(s) fuente(s) y el(los) monto(s).

¿Cuenta con deudas en el Sistema Financiero Nacional?

¿En qué instituciones financieras, por qué montos y plazos?

¿Cuenta con otro tipo de deudas?

¿Con qué entidades o personas y por qué montos y plazos?

¿Cuenta con Estados financieros?

Resumen de los estados financieros.

Información de la Propuesta

¿Cuál es la idea de inversión de su proyecto?

¿Cuáles serán los principales resultados para su bionegocio?:

¿Cuáles serán los principales cambios a nivel de su producto/servicio o sus procesos gracias al proyecto?

¿Cuál es la contribución del proyecto a nivel de conservación o restauración del bosque?

¿A qué público se dirigirán los productos/servicios que se desarrolle con el proyecto?

¿El mercado al que se dirige su bionegocio ha crecido en los últimos años?

Describa su proceso productivo y comercial, desde el aprovisionamiento hasta la venta final de sus productos o servicios.

¿En qué requiere invertir para desarrollar su bionegocio?

¿Cuáles son las principales inversiones y gastos del proyecto?

Complete la información de principales inversiones y gastos en soles; estos deben tener relación con los cambios que se espera lograr con el proyecto. La contrapartida en efectivo o especies debe alcanzar por lo menos al 15% del costo total del proyecto. El monto de financiamiento que podrá solicitar dependerá del tiempo de funcionamiento formal: Hasta \$ 50,000 para bionegocios

con 2 a 5 años de funcionamiento; hasta \$ 100,000 para bionegocios con 5 a 7 años; y hasta \$ 150,000 para bionegocios con más de 7 años.

¿Cuál es el periodo previsto de ejecución de las inversiones del proyecto?:

- () Menos de 6 meses
- () Entre 6 meses y 1 año
- () Entre 1 año y año y medio
- () Mayor a 1 año y medio

Realice un pronóstico de ingresos y egresos para los primeros 3 años de proyecto.

ATENCIÓN: *Un flujo de caja positivo al 3er año es requisito para que la propuesta sea elegible*

- Ingresos proyectados (A)
- Egresos proyectados (B)
- Flujo de caja libre de impuesto (A-B)

Equipo técnico que lidera el proyecto.

- Líder del proyecto
- 2do miembro
- 3er miembro

¿Cuántos nuevos empleos se generarán con la implementación del proyecto?

- Gerencial/jefatura
- Producción
- Ventas
- Administración

¿El proyecto permitirá a su bionegocio añadir nuevos proveedores o mejorar la cadena de suministro? Describa de qué manera.

¿Considera que existe potencial en el distrito o provincia, u otras regiones, para que la propuesta sea replicada o ampliada para alcanzar una mayor escala? Precise de qué manera.

ATENCIÓN: *El potencial de réplica o ampliación es un requisito para que la propuesta sea elegible.*

¿Considera que existe potencial de replicabilidad o ampliación de la propuesta con financiamiento adicional del sector privado? Precise las fuentes de financiamiento privadas a las que acudiría.

¿Se han implementado o se planea implementar acciones orientadas a la búsqueda de financiamiento para la replicabilidad o ampliación para alcanzar mayor escala? Especifique qué acciones se han implementado o se planea implementar

Información ambiental y social

¿Con cuál(es) de los siguientes derecho de uso cuenta sobre el área de bosque relacionada al bionegocio? En el caso de organizaciones de productores, considerar el derecho de uso de todos los socios considerados en el proyecto.

ATENCIÓN: Contar con el derecho de uso del área de bosque relacionada con el bionegocio es un requisito para que la propuesta sea elegible.

¿Cuenta con un permiso, autorización o instrumento para el manejo o aprovechamiento de recursos en el área de bosque relacionada al bionegocio?:

ATENCIÓN: Contar con un permiso, autorización o instrumento de manejo aprobado para el área o parte del área de bosque sobre la cual se tiene derecho de uso, o estar tramitándolo, es un requisito para que la propuesta sea elegible.

¿Con qué permiso u autorización para el manejo o aprovechamiento de recursos cuenta?

¿Para qué productos?:

¿Con qué instrumento de manejo o aprovechamiento de recursos cuenta?

¿Para qué productos?:

Ubicación del área de bosque relacionada al bionegocio.

Área total sobre la cual se tiene el derecho de uso indicado.

Para el caso de bionegocios en comunidades nativas, se solicitará el acta o acuerdo interno que autorice el uso del área de bosque relacionada a la propuesta.

¿El área sobre la cual se tiene el derecho de uso indicado está vinculada a un área natural protegida (ANP) o zona de amortiguamiento de ANP? Explicar de qué manera se da esta vinculación.

¿Ha tenido sanciones, medidas correctivas y/o medidas cautelares de OEFA, OSINFOR, SERFOR, SERNANP o las correspondientes autoridades regionales? Detallar de ser el caso.

ATENCIÓN: No contar con multas por infracciones graves o muy graves en materia forestal y de fauna silvestre en los últimos 3 años es un requisito para que la propuesta sea elegible.

Área total sobre la cual se cuenta con un permiso, autorización o instrumento de manejo o aprovechamiento.

¿La deforestación es un problema latente en la zona o zonas cercanas al área de bosque sobre la cual tiene el derecho de uso indicado?

¿Cuáles son las fuentes de deforestación que ha identificado en dicho ámbito?

¿El bionegocio contribuirá a conservar o restaurar áreas de bosque relacionadas al derecho de uso indicado?

ATENCIÓN: La contribución a la conservación o restauración de áreas de bosque sobre las que se cuenta con derecho de uso es un requisito para que la propuesta sea elegible.

¿Qué área de bosque apoyará a conservar o restaurar? Explique brevemente cómo.

¿Cuáles de estos servicios ecosistémicos se mejorarán como resultado de su proyecto?:

- () Mejorar el suministro de productos y materiales de los ecosistemas, como madera, agua, alimentos u otros recursos.
- () Mitigar los impactos locales y globales regulando los patrones climáticos, gestionando el ciclo del agua, controlando la erosión del suelo u otros procesos ambientales.
- () Promover beneficios culturales, incluida la mejora de la salud física y mental, oportunidades recreativas o la preservación de valores espirituales y culturales.
- () Proteger y restaurar la biodiversidad, al mismo tiempo que apoya los procesos naturales que sostienen la funcionalidad de los ecosistemas.

Explique brevemente cómo la conservación o restauración de los bosques contribuirá a fortalecer estos servicios ecosistémicos en el marco de su proyecto.

ATENCIÓN: El fortalecimiento de la prestación de servicios ecosistémicos y/o la conservación de la biodiversidad es un requisito para que la propuesta sea elegible.

¿Esto contribuirá al fortalecimiento de los medios de vida de las poblaciones locales? ¿De qué manera?

¿Cuál de estos elementos relacionados a la resiliencia de los medios de vida locales, se mejorará como resultado de su proyecto? Explique brevemente cómo.

ATENCIÓN: Mejorar la resiliencia de los medios de vida locales a través de, por ejemplo, la diversificación de ingresos, el acceso a los recursos naturales y la seguridad alimentaria, entre otros, es un requisito para que la propuesta sea elegible.

Puede marcar más de uno.

- () Diversificación de ingresos
- () Acceso a los recursos naturales
- () Salud y seguridad alimentaria
- () Reducción de riesgos y gestión de desastres
- () Gobernanza local
- () Otro

Información social y de género relacionada al bionegocio

¿La propuesta promueve el compromiso y la participación de los pobladores u otros actores locales? Describa cómo.

ATENCIÓN: Promover el compromiso y la participación de los pobladores y otros actores locales es un requisito para que la propuesta sea elegible.

¿Han participado pobladores u otros actores locales en el diseño del proyecto propuesto?

Precise qué actores locales han participado y cómo han participado, y de qué manera se involucrarán en la implementación.

¿El proyecto generará empleo o ingresos a pobladores locales? Precise de qué manera y cuantos empleos.

ATENCIÓN: Beneficiar a pobladores locales al generar empleos e ingresos verdes es un requisito para que la propuesta sea elegible.

¿Han participado comunidades nativas o campesinas, o comunidades de pueblos indígenas en el diseño del proyecto propuesto? Precise qué comunidades, cómo han participado y de qué manera se involucrarán en la implementación.

¿El proyecto generará empleo o ingresos a pobladores de comunidades nativas o campesinas, o comunidades de pueblos indígenas? Precise de qué manera, para qué comunidades y cuantos empleos se generará para pobladores indígenas.

¿El proyecto es liderado por mujeres o cuenta con mujeres en posiciones de liderazgo? Precise quién y de qué manera ejerce este liderazgo.

¿La propuesta promueve la participación de las mujeres en el diseño, implementación y beneficios del bionegocio? Precise de qué manera.

ATENCIÓN: *Promover la participación de las mujeres en el diseño, implementación y beneficios de los bionegocios es un requisito para que la propuesta sea elegible.*

¿El proyecto generará empleo e ingresos para mujeres? Precise de qué manera y cuantos empleos se generarán para mujeres.

¿Qué porcentaje de los nuevos puestos de trabajo creados serán ocupados por mujeres?

¿La propuesta promueve la inclusión y conservación de conocimientos y prácticas tradicionales? Describa cómo.

ATENCIÓN: *Promover la conservación y puesta en valor de conocimientos y prácticas tradicionales es un requisito para que la propuesta sea elegible.*

¿El bionegocio ha realizado coordinaciones o consultas sobre el proyecto con comunidad locales, incluidos pueblos indígenas? Precise cómo se realizó este proceso y si han obtenido un Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) u otro tipo de acuerdo.

Anexo 5: Distritos con riesgos de deforestación alto y medio

Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación
Amazonas	Condorcanqui	Nieva	Alta
Cusco	La Convención	Kimbiri	Media
Cusco	La Convención	Pichari	Media
Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	Media
Loreto	Alto Amazonas	Teniente César López Rojas	Media
Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	Media
Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Pebas	Alta
Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Ramon castilla	Media
Loreto	Mariscal Ramón Castilla	San pablo	Alta
Loreto	Mariscal Ramón Castilla	Yavari	Alta
Loreto	Ucayali	Contamana	Media
Loreto	Ucayali	Pampa hermosa	Media
Loreto	Ucayali	Sarayacu	Media
Loreto	Ucayali	Vargas guerra	Media
Madre de Dios	Manu	Huepetuhe	Media
Madre de Dios	Manu	Madre de dios	Alta
Madre de Dios	Tahuamanu	Iberia	Alta
Madre de Dios	Tahuamanu	Iñapari	Media
Madre de Dios	Tahuamanu	Tahuamanu	Media
Madre de Dios	Tambopata	Inambari	Alta
Madre de Dios	Tambopata	Laberinto	Media
Madre de Dios	Tambopata	Las piedras	Media
Puno	Carabaya	Ayapata	Media
San Martín	Bellavista	Alto Biavo	Alta
San Martín	Bellavista	Bajo Biavo	Media
San Martín	Huallaga	Alto Saposoa	Media
San Martín	Lamas	Barranquita	Media
San Martín	Lamas	Caynarachi	Media
San Martín	Mariscal Cáceres	Campanilla	Media
San Martín	Mariscal Cáceres	Huicungo	Media
San Martín	Mariscal Cáceres	Pachiza	Media
San Martín	Moyobamba	Moyobamba	Alta
San Martín	Picota	Shamboyacu	Media
San Martín	San Martín	El porvenir	Media
San Martín	San Martín	Huimbayoc	Media